

ECOPLANTA S.A.

**INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA "ECOPLANTA S.A." REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE
ING. JOSÉ FERNANDO NAJAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1ero
DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

Quito, 10 de enero del 2013

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa "ECOPLANTA S.A.", por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2012, el que complementa el balance y anexos que han sido entregados a Ustedes, para su análisis y aprobación.

Las actividades de la empresa, que gira alrededor de arrendamiento de bodegas no han tenido ninguna inversión importante y la compañía ha mantenido su gestión de arrendamiento único ingreso de la misma.

Los resultados operacionales obtenidos durante el ejercicio económico 2012 reflejan un decrecimiento de nuestra actividad con la cual no se ha dado cumplimiento a los objetivos previstos para el ejercicio económico.

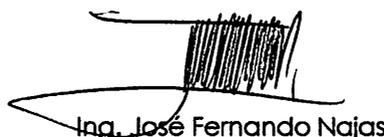
Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta General y por los accionistas con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos importantes en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

Las variables económicas de la empresa, tales como capital de trabajo, y sus diversos índices, se han mantenido en proporciones similares a las de años anteriores, por lo que la situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico 2012 no han tenido diferencias sustanciales con la de años anteriores.

La situación por la que atraviesa el país, como el de años anteriores ha determinado que los resultados obtenidos en el presente ejercicio no hayan tenido ningún crecimiento, motivo por la cual la empresa ha arrojado utilidades mínimas en el ejercicio económico 2012.

Por último, debo señalar que la compañía durante el año 2012 ha dado fiel cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Ing. José Fernando Najas

IMPORTE DE LABORES EN LA EMPRESA "ECORPLAN S.A.", ESTABLECIDO POR SU PRESIDENTE
ING. JOSÉ FERNANDO MALAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE
DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Quito, 10 de enero del 2013

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, así como en las
disposiciones y por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, en virtud de
la cual se ha acordado el pago de dividendos a los accionistas de la Compañía, en
conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Código de Comercio, en el
artículo 1.º del Reglamento de la Compañía y en el artículo 1.º del Estatuto de la Compañía,
se ha acordado el pago de dividendos a los accionistas de la Compañía.

Los dividendos se pagarán en efectivo a los accionistas que acrediten su derecho
de participación en el momento de la declaración de dividendos y la entrega de
certificados de participación de la Compañía.

Los dividendos acordados para el ejercicio 2012, serán pagados a los accionistas
de la Compañía de acuerdo con el artículo 1.º del Código de Comercio, en el
artículo 1.º del Reglamento de la Compañía y en el artículo 1.º del Estatuto de la Compañía.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º del Código de Comercio,
en el artículo 1.º del Reglamento de la Compañía y en el artículo 1.º del Estatuto de la Compañía,
se ha acordado el pago de dividendos a los accionistas de la Compañía, en
conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Código de Comercio, en el
artículo 1.º del Reglamento de la Compañía y en el artículo 1.º del Estatuto de la Compañía.

Los dividendos acordados de la Compañía se pagarán en efectivo a los accionistas
que acrediten su derecho de participación en el momento de la declaración de dividendos
y la entrega de certificados de participación de la Compañía.

La información que se proporciona en este documento es de carácter informativo y
no constituye una oferta de inversión ni una recomendación de compra o venta de valores.
Los accionistas deben tomar sus propias decisiones de inversión basadas en su propia
evaluación de los riesgos y oportunidades de la inversión.

Por último, se informa que el pago de dividendos se realizará en el momento de la
reunión de la Junta General de Accionistas de la Compañía, en el día y hora que se
determine en el Reglamento de la Compañía.

Atentamente,

Ing. José Fernando Malas
Presidente de la Compañía